HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA
ABOGADO
CEL. 3112088304
Bucaramanga - Colombia
hserranoabogado@gmail.com

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE BUCARAMANGA
Aten, Dra. María Carolina Granados Saen
E. S. D.

Ref. Poder conciliación prejudicial

ALIRIO REY ORDUZ, mayor y vecino de esta municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía N°13.819.039, expedida en Bucaramanga actuando en nombre propio en calidad de **VÍCTIMA DIRECTA**, *de quien bajo la gravedad de juramento manifestó que no tengo correo electrónico* otorgo poder especial con amplias facultades al abogado **HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA,** mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, con correo electrónico *hserranoabogado@gmail.com,* para que en mi nombre y representación se sirva solicitar a quien corresponda *convocar y adelantar audiencia de conciliación prejudicial con fundamento en las lesiones a mi causadas y de que he sido víctima*, con ocasión del siniestro donde fui lesionado al ser expulsado del bus se servicio público urbano, por no esperar este a que me apeara al salir por la puerta trasera del vehículo con las placas **XMA-745** bus afiliado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTANDER - COTRANDER**, sociedad identificada con Nit. 890.201.571-6, piloteado por el señor **JOSE LUIS GUTIERREZ CACERES**, identifica118.104do con la cedula de ciudadanía N°1.064., y de propiedad del señor **JOSE HIPOLITO RANGEL GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N°13.827.534, todos ellos civil y solidariamente responsables por los perjuicios a mi causado para el día el día veintiuno (21) de enero del 2022, siendo las 6.30 de la tarde sobre la calle 6 con carrera 11, barrio Altamira, Occidente - Oriente, en Floridablanca, por medio del presente escrito otorgo poder especial amplio y suficiente

En virtud del presente documento mi apoderado queda envestido y facultado además para **citar y adelantar la conciliación**, transar, sustituir y reasumir este poder, solicitar pruebas, desistir, renunciar y reasumir, notificar, interponer los recursos necesarios, demandar si el caso y demás actuaciones legales que se requieran para el adecuado desempeño del presente poder a él conferido.

Atentamente,

ALIRIO REY ORDUZ
C.C. N°13.819.039 de Bucaramanga

Acepto,

HUGO ENRIQUE SERRANO BORJA
C.C. N°91.235.207 de Bucaramanga
T.P. N°210.895 del C.S. de la J.

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
NOTARÍA DE FLORIDABLANCA
Ante el Notario Primero del Circulo de Floridablanca (Santander)
compareció
REY ORDUZ ALIRIO
Quien exhibió la C.C. 13819039
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto.
Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Floridablanca. 2023-12-14 16:32:22
El Compareciente
Cod. Validación: lcfwa
Func. 1417-8a5b9131
CLARA LUCIA CRISPIN PABON
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO FLORIDABLANCA

Powered by CamScanner